

San Ramón de la Nueva Orán, 3 0 JUL 2021

Expediente N° SO-19.208/2021.-Resolución N° SO-207/2021.-

## VISTO:

El informe elevado por el Director A/C de la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, informa que Dirección de Sede Orán autorizó el gasto por la compra de tela para manteles para usar en reuniones y almuerzos de trabajo, como así también eventos donde participan las autoridades superiores y de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que corresponde reconocer el gasto en forma excepcional; siendo necesario la elaboración del correspondiente acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

## POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Reconocer el gasto, en forma excepcional de acuerdo a lo indicado en los considerandos de la presente resolución, por la suma de \$ 17.150,00 (Pesos Diecisiete Mil Ciento Cincuenta), Factura N° 00003-00000463 de fecha 08 de julio de 2021, a la Firma Hugo Santiago Bujad, por la compra del siguiente elemento:

• 24,5 m de tela para mantel para usar en reuniones y almuerzos de trabajo, como así también eventos donde participan autoridades superiores y de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º- Imputar el gasto precedente en:

Inciso 2 – Bienes de Consumo.

Partida Principal 2 – Textiles y Vestuario.

Partida Parcial 1 – Hilados y Telas.-

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc.

ESP. CELIA EL ZABETH VILLAGRA SECRETARIA DE SEDE UNSA - SEDE REGIONAL ORAN Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÂN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA